



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CURSO 2021/2022

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 1º BACHILLERATO

EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La asistencia del alumnado a las actividades programadas en cada una de las materias será OBLIGATORIA, REGULAR Y CONTINUADA a lo largo de todo el periodo lectivo.

La evaluación de esta materia se hará con trabajos y actividades individuales. Se trabajará en el desarrollo de un plan de empresa; este plan de empresa se dividirá en un total de 11 apartados:

- 1º trimestre: del 1 al 4.
- 2º trimestre: del 5 al 7.
- 3º trimestre: del 8 al 11.

Esta división en apartados y su distribución temporal podrá variar a lo largo del curso en función del desarrollo del mismo, pero siempre alcanzando los contenidos, criterios y estándares recogidos en la legislación vigente.

Se hará una exposición parcial del plan de empresa al final de cada trimestre y una exposición final antes de la evaluación ordinaria.

La calificación se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. ACTIVIDADES INDIVIDUALES, que constituye un 30% de la calificación trimestral.
2. REVISIONES PARCIALES DEL PLAN DE EMPRESA, que constituye un 50% de la calificación trimestral y se formalizará con la publicación en el blog del curso de los avances conseguidos, utilizando para ello la plataforma MOODLE.
3. EXPOSICIÓN DEL PLAN DE EMPRESA, con un porcentaje del 20% de la nota trimestral. Se valorarán criterios como originalidad, aplicación de nuevas tecnologías, comunicación fluida, concreción y coherencia con respecto a los contenidos teóricos.

En el caso de que no se pueda trabajar de la forma anteriormente expuesta, por imposibilidad del alumnado o por cualquier otra circunstancia, aplicaremos los siguientes criterios de calificación trimestral, sobre los siguientes apartados:

1. PRUEBAS ESCRITAS U ORALES: constituirán el 80% de la calificación trimestral. Se realizará una o dos pruebas escritas u orales al final de cada trimestre, correspondiente al bloque de contenidos visto en clase ese trimestre. La prueba tendrá una escala de calificación de cero a diez puntos. La nota de esta prueba deberá ser mayor o igual a 4 puntos para realizar la media con el



apartado de prácticas y actividades de clase y obtener la calificación trimestral de la materia. En caso contrario, la nota trimestral de la materia será calificada por debajo de 5 puntos.

2. PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE CLASE: constituye el 20% de la calificación trimestral. Se incluyen en este apartado las actividades prácticas realizadas en clase y entregadas al profesor, ejercicios y preguntas de clase realizadas al alumnado, la exposición oral de actividades en el aula, trabajo en grupo, intervención en clase, lectura de libros, etc.

La nota final de la materia en junio, se obtendrá en primer lugar, de la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas por el alumnado, ajustadas a dos decimales. Es condición necesaria para aprobar la materia en junio, tener aprobadas al menos dos evaluaciones trimestrales; en caso contrario, aún obteniendo una media igual o superior a cinco, el alumnado, deberá recuperar toda la materia en un examen final en junio. Aquellos que no superen la asignatura en la convocatoria de junio, podrán realizar, según marca la legislación educativa, una prueba extraordinaria en septiembre con los contenidos de la asignatura completa.

Las calificaciones del alumnado que figurarán en los boletines o actas de notas, según marca la legislación, estarán comprendidas entre 0 y 10, sin emplear decimales. Se calcularán redondeando la nota con decimales, al entero más cercano. Se consideran positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

RECUPERACIÓN

Los/as alumnos/as que no superen un trimestre, podrán realizar una prueba escrita de recuperación, que comprenderá todos los contenidos y competencias estudiados en ese trimestre, al comienzo del siguiente, para recuperar los objetivos no alcanzados. En caso de superar esta prueba de recuperación podrá alcanzar una calificación máxima de 5.

Si el alumnado no hubiese obtenido una evaluación positiva tras las recuperaciones, no alcanzando los estándares de aprendizaje establecidos para esta asignatura, en todos o en algún trimestre, podrá realizar una recuperación final que coincidirá con las pruebas establecidas por el centro para la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no alcance los estándares de aprendizaje será convocado en septiembre para realizar una prueba extraordinaria, que versará sobre los contenidos de la materia. La puntuación obtenida en esta prueba supondrá el 100% de la nota definitiva, debiendo alcanzar al menos la calificación de 5 para superar la asignatura.